



Normas Plenario Sección Sindical CCOO MERCADONA S.A.

CCOO Servicios Canarias

(Acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva CCOO Servicios Canarias el 05/10/2017)

1.- La Comisión Ejecutiva de la CCOO Servicios Canarias, en cumplimiento de las normas aprobadas para este proceso por la por la Comisión Ejecutiva Federal en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2017, adopta las siguientes normas para su desarrollo en Canarias.

2.- Constitución de una Comisión Delegada de la Comisión Ejecutiva para el seguimiento, organización y desarrollo del proceso de constitución de la Sección Sindical de CCOO MERCADONA S.A. en Canarias, así como de la elección de las delegadas y los delegados al Plenario Estatal y discusión de los documentos de debate del Plenario.

Por la Comisión Ejecutiva:

- Tenaída Medina Arrocha
- Borja Suárez Sánchez
- Fernanda Cruz Paolucci

Por la sección sindical:

- Mariela Gómez Monroy

CALENDARIO Y NORMAS DEL PLENARIO

1. CALENDARIO

FECHAS	REUNIONES Y TAREAS
05/10/2017	Aprobación Normas CE CCOO Servicios Canarias
09/10/2017	Fecha límite para el envío de la convocatoria, normas del plenario y documentos a debate al conjunto de la afiliación.
Desde el 10/10/2017 hasta el 13/10/2017	Publicación de censos para consulta por parte de las personas afiliadas.
Desde el 07/11/2017 hasta el 14/11/2017	Inicio del proceso plenario. <u>Proceso Plenario</u> : Celebración de los plenarios provinciales, discusión de los documentos por las afiliadas y los afiliados; presentación de enmiendas y propuestas, elección de las delegadas y los delegados asistentes al Plenario Regional.
15/11/2017	Fecha tope para remitir a la Secretaría de Organización las actas de las asambleas de afiliadas y afiliados.
28/11/2017	<u>Plenario Regional</u> : Elección de las delegadas y los delegados asistentes al Plenario Estatal por Canarias. Debate de los documentos con las enmiendas presentadas por las afiliadas y afiliados Elección de los órganos de dirección de la Sección sindical territorial y del/la responsable.
11/12/2017	Fecha tope envío de actas a las secretarías de organización territoriales y estatal
14/12/2017	Plenario Estatal de la Sección Sindical CCOO Mercadona S.A.



ASAMBLEAS AFILIADAS Y AFILIADOS. PLENARIOS

Se celebrarán asambleas de afiliados y afiliadas en cada ámbito provincial.

Las fechas de las asambleas serán:

- **Plenario provincial Las Palmas:** el jueves 9 de noviembre a las 12,00 horas en Avda. 1º de Mayo, 21 – 3ª planta – 35002 – Las Palmas de Gran Canaria – Federación de Servicios CCOO Canarias
- **Plenario provincial Santa Cruz de Tenerife:** el martes 14 de noviembre a las 12,00 horas en la Calle Méndez Nuñez, 84, novena planta- 38002 – Santa Cruz de Tenerife – Federación de Servicios CCOO Canarias.

Sólo podrán participar las afiliadas y los afiliados que se encuentren al corriente de pago en la fecha de celebración.

El orden del día de las asambleas será: debate, discusión y votación de los documentos del plenario estatal por las afiliadas y los afiliados; presentación de enmiendas y propuestas, elección de las delegadas y los delegados asistentes al Plenario Regional.

Se levantará acta de cada plenario provincial. Las actas se entregarán a la Secretaría de Organización de CCOO Servicios Canarias.

Se habilitará el procedimiento de asambleas necesario para posibilitar la participación de los/as afiliados/as de cada isla.



PLENARIO SECCIÓN SINDICAL CCOO MERCADONA S.A. CCOO SERVICIOS CANARIAS

Fecha: Martes 28 de noviembre de 2017

Hora. 10,00 horas

Lugar de reunión: Avda. 1º de Mayo, 21- 3ª Planta – 35002 – Las Palmas de Gran Canaria.

Estará integrado por **9 delegadas y delegados** electos en las asambleas provinciales, en proporción a su peso afiliativo a fecha 29 de septiembre de 2017, conforme a la distribución que figura en el Anexo 2.

Orden del día del Plenario:

- Debate de los documentos del Plenario y enmiendas a los mismos..
- Elección de las delegadas y delegados al Plenario de ámbito estatal (3 delegadas/os)
- Elección de los órganos de dirección de la Sección Sindical de ámbito autonómico, coordinadora o responsable en dicho ámbito.

Comisiones del plenario:

a- Mesa del Plenario.

Compuesta por: 3 personas elegidas, una por la Comisión Delegada de la Comisión Ejecutiva y una por cada una de las delegaciones provinciales.

La Mesa nombrará entre sus miembros el/la Presidente/a del Plenario, que dirigirá los debates del Plenario, y un/a secretario/a de actas. Conjuntamente levantarán acta de los acuerdos del Plenario. Dicha acta será remitida a la Secretaría de Organización de CCOO Servicios Canarias.

Son funciones de la mesa: apertura del Plenario, ordenar y dirigir los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, establecer los horarios para la entrega de candidaturas procediendo a su comunicación al Plenario, recibir las candidaturas que se presenten, establecer los tiempos para las distintas intervenciones, someter al Plenario las propuestas de votación, vigilar el cumplimiento de las Normas e interpretarlas en caso de dudas o incorrecciones.

La Mesa constituye la dirección sindical hasta el momento en que el Plenario elija los nuevos órganos de dirección, siendo el presidente o presidenta del Plenario su portavoz.

Sus decisiones se tomarán por mayoría simple de sus miembros.

b- Comisión Técnica.

Designada por la Comisión Delegada sus miembros no podrán ser candidatas o candidatos.

Esta comisión se encargará de certificar la identidad de las delegadas y de los delegados asistentes y acreditarlos, así como de aquellas personas que asistan como invitadas o en representación de otras organizaciones. Incorporará en el acta del Plenario la relación nominal de los mismos, desagregados por género; verificará el cumplimiento de los requisitos estatutarios de las candidaturas que se presenten.

El plazo de acreditación será de 09,00 a 10,00 horas.

c- Comisión de Candidaturas y Resoluciones:

Para agilizar los debates y la discusión, la Mesa se constituirá en Comisión de Candidaturas. Esta comisión será la responsable de determinar el número de personas que se deben elegir para cada uno de los órganos de dirección, con los límites que se establecen en las normas.

Las listas de candidatura que se presenten deberán ser avaladas, como mínimo, por el 10% de los delegados presentes en el Plenario.

Las votaciones se realizarán a mano alzada excepto para las votaciones de elección de órganos que se realizarán mediante votación secreta. En caso de presentarse más de una candidatura, cada una de éstas podrá nombrar un interventor para que esté presente en el acto de escrutinio.

Planteará al Plenario para su aprobación aquellas resoluciones que cuenten con al menos el 20% de avales de los delegados y delegadas titulares acreditados.

ANEXO 1

AFILIACION POR ISLAS A FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

PROVINCIA DE LAS PALMAS			
COMARCA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LANZAROTE	0	1	1
FUERTEVENTURA	2	4	6
GRAN CANARIA	21	40	61
TOTAL LAS PALMAS	23	45	68

PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE			
COMARCA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TENERIFE	6	19	25
TOTAL S/C TENERIFE	6	19	25

ANEXO 2

**DISTRIBUCION DE DELEGADOS AL PLENARIO
AFILIACIÓN A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

	TOTAL AFILIACIÓN	% AFILIACIÓN	REPARTO	DELEGADAS/OS POR ENTERO	DELEGADAS/OS POR RESTOS	TOTAL DELEGADAS/OS
SC TENERIFE	25	26,88 %	2,42	2	0	2
LAS PALMAS	68	73,12 %	6,58	6	1	7
TOTAL CANARIAS	93	100 %	9	8	1	9